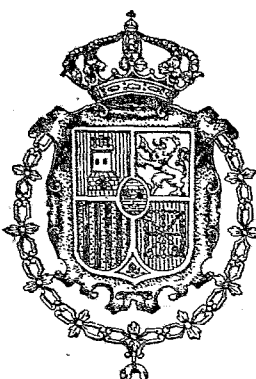


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Núm. 234.

Excmo. Sr.: Recibidas en el Comité Nacional de Cultura física de la Presidencia del Consejo de Ministros las conclusiones aprobadas por los Profesores de Institutos nacionales, y teniendo en cuenta las referentes a educación física, previos los acuerdos correspondientes con los Ministerios de Instrucción, pública y Ejército y el oportuno informe del Comité,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se constituya una Ponencia integrada por personal técnico del Comité y del Profesorado de Educación física, para que estudien y propongan soluciones a los extremos que comprenden las citadas conclusiones y de manera especial lo referente a cuestionarios de ejercicios físicos y juegos de los distintos cursos del Bachillerato y proyecto de organización de un Centro de Instrucción física de formación del Profesorado civil de Educación física.

Dicha Ponencia se constituirá por el personal siguiente: Presidente, el Jefe de la Secretaría del Comité Nacional de Cultura física, D. Ricardo Malagón Luceño. Vocales: Profesor de Educación física del Instituto de San Isidro, D. Adolfo Revuelta Fernández; Profesor de Educación física del Instituto del Cardenal Cisneros, D. José Teigell; Profesor de Educación física del Colegio de Sordomudos, D. Juan Prada Pascual; Profesor de Deportes de la Escuela Central de Gimnasia, D. José Hermosa Gutiérrez; Profesora de Educación física, doña Aurora Navarro Alarcón, y Profesor de Gimnasia, oficial de la Secretaría del Comité nacional de Cultura física,

D. José Canillas Hernández-Elena, actuando como Secretario el último vocal mencionado.

El personal nombrado para constituir esta ponencia hará su presentación al Ilmo. Sr. Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros el día 5 de junio próximo, cuya autoridad les dará instrucciones sobre el plan de trabajos a desarrollar.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de mayo de 1930.

BERENGUER

Señores Ministros de Instrucción pública y del Ejército y Presidente del Comité Nacional de Cultura física. (De la Gaceta núm. 145.)

Subsecretaria

ASCENSOS

Sermo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder la categoría de primera y sueldo anual de 6.750 pesetas, a partir de primero de junio próximo, a los músicos mayores de segunda D. Tomás Romo Hernández, del regimiento Infantería Saboya número 6, y D. Ignacio Vélez González, del de Almansa núm. 18, con la antigüedad de 26 y 27 del mes actual, respectivamente, como comprendidos en el real decreto de 12 de junio de 1920 (C. L. núm. 300), continuando ambos en su actual destino.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

COMISIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la comisión del servicio desempañada en cumplimiento de lo dispuesto por real orden de 24 de junio de 1929 (D. O. núm. 166), por el comandante de Caballería D. Juan Jordán de Urries y Patiño, Marqués de Aymerich, agregado militar a la Embajada de S. M. en Buenos Aires y Legaciones en Uruguay, Paraguay y Brasil al hacer su presentación oficial en Montevideo, concediéndole derecho, durante los cinco días del 7 al 11 de abril último, que permaneció fuera de su residencial habitual, además de los emolumentos que por su empleo, antigüedad y destino le corresponda, a las dietas reglamentarias y a los viáticos correspondientes a los recorridos de ida y regreso de Buenos Aires a Montevideo, siendo cargo esta comisión al capítulo noveno, artículo único de la sección tercera del vigente presupuesto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Director general de Preparación de Campaña.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

COMISION INSPECTORA DE BATES NAVALES

Circular. Excmo. S.: Para armonizar la composición y actuación de la Comisión inspectora de los trabajos de armamento y defensa terrestre de las bases navales, que ha de subsistir bajo la jefatura del Director general de Preparación de Campaña, según lo dispuesto en artículo 15 de la real orden circular de reorganización del Ministerio, fecha 21 de abril último (D. O. núm. 90), con lo

nueva organización dada a esta Dirección general, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Será Presidente de la Comisión inspectora de los trabajos de armamento y defensa terrestre de las bases navales e inspector de los servicios, el Director general de Preparación de Campaña, D. Emilio Barrera Luyando.

Segundo Jefe, el General de división D. Alfredo Gutiérrez Chaume.

Se incrementa el número actual de vocales de la Comisión inspectora con el General de la tercera Sección de la Dirección general de Preparación de Campaña, D. Joaquín Fanjul Goñi.

Se nombra secretario, en sustitución del teniente coronel de Estado Mayor D. José Ungría Jiménez, que ha sido nombrado agregado militar a la Embajada de España en París, al comandante de Estado Mayor D. Epifanio Gascuña Gascón.

2.º Queda subsistente lo demás que establece sobre constitución de la Comisión inspectora de bases navales la real orden de 12 de abril de 1927 (D. O. núm. 84).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor...

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer se anuncie concurso entre comandantes de Artillería e Ingenieros para proveer la plaza de profesor auxiliar de la primera clase del primer curso de la especialidad electrotécnica de la sección industrial de la Escuela de Estudios Superiores Militares, que trata de "Mecánica aplicada a las máquinas y resistencia de materiales, mecanismos, termodinámica, combustibles, motores térmicos, centrales térmicas". Las instancias, debidamente documentadas, serán cursadas directamente por las autoridades respectivas al Director de la referida Escuela, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de esta disposición, según determina el artículo 12 de la real orden circular de 21 de abril próximo pasado (D. O. número 90).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor...

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los comandantes de Infantería D. Fernan-

do Gómez del Palacio y D. Carlos Oliver Rediel, cesen en el cargo de ayudantes de campo del General de la 13.ª división, D. Germán Gil Yuste y nombrar para sustituirlos en igual cometido a los de dicho empleo, de Estado Mayor D. Joaquín Boneta Arbizu, que ha cesado en el mismo cargo a la inmediación de D. Daniel Manso Miguel y de Infantería D. Pablo Erviti Marco, actualmente destinado en la zona de reclutamiento de Pamplona núm. 29.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Capitán general de la tercera región e Interventor general del Ejército.

Circular. Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 20 de marzo último (D. O. núm. 66) para proveer una vacante de teniente coronel de Estado Mayor en la plantilla del Depósito Geográfico e Histórico del Ejército, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para ocuparla al de dicho empleo y Cuerpo D. Manuel Laguillo Bonilla, de la décimatercera división y secretario del Gobierno militar de Pamplona.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de la Guardia Civil comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Arturo Schiaffino Martínez y termina con D. Juan Chamizo Mateos, pasen a servir los destinos que en la misma se expresan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel.

D. Arturo Schiaffino Martínez, que cesa de ayudante de campo del General de división D. Antonio Sánchez Sánchez, a la Dirección general.

Comandantes.

D. Ricardo Macarrón Pindo, ascendido, de disponible forzoso en la primera región, a igual situación en la misma región y afecto para haberes al primer Tercio, continuando en el desempeño del cargo que le señaló la real orden de 14 de diciembre de 1923 (D. O. núm. 278).

D. Santiago Allonso Muñoz, ascendido, de la Plana mayor del 16.º Tercio, al Colegio de Guardias Jóvenes (Sección Duque de Ahumada), en comisión y afecto para haberes al mismo.

D. Manuel Díez Ticio, ascendido, de la Plana mayor del séptimo Tercio, a la Comandancia de Palencia, de segundo jefe.

D. Julio Orts Flor, segundo jefe de la Comandancia de Caballería del quinto Tercio, a la Plana mayor del mismo Tercio.

D. Eusebio Ruiz Guerra, segundo jefe de la Comandancia de Castellón, a la de Caballería del quinto Tercio, con igual cargo.

D. Juan Aliaga Crespi, segundo jefe de la primera Comandancia del 21.º Tercio, a la Plana mayor del mismo Tercio.

D. Arsenio Cabañas Fernández de Castro, segundo jefe de la Comandancia de Cuenca, a la Plana mayor del 14.º Tercio.

D. José Pérez Santamaría, de la Plana mayor del 14.º Tercio, a la primera Comandancia del 21.º Tercio, de segundo jefe.

D. Fernando Chápoli Ansó, segundo jefe de la Comandancia de Palencia, a la de Castellón, con igual cargo.

D. Antonio de Toro Durio, supernumerario sin sueldo en la primera región, a la Comandancia de Cuenca, de segundo jefe.

Capitanes.

D. Francisco Getino Carreño, ascendido, de la Comandancia de Barcelona, a la cuarta compañía de la de Jaén.

D. Ladislao Rueda Marín, ascendido, de la Comandancia de Madrid, a la quinta compañía de la de Navarra.

D. Gabriel Oliver Cañellas, ascendido, de la primera Comandancia del 21.º Tercio, a la cuarta compañía de la Comandancia de Orense.

D. Guillermo Candón Calatayud, ascendido, de la Comandancia de Cádiz, a la segunda compañía de la de Burgos.

D. Tomás Buiza Martos, de la sexta compañía de la segunda Comandancia del 21.º Tercio, a la quinta compañía de la misma Comandancia y Tercio.

D. Juan Martínez López, de la primera compañía de la Comandancia de Alicante, a la sexta compañía de la segunda Comandancia del 21.º Tercio.

D. Enrique Ballenilla Herrera, del cuarto escuadrón de la Comandancia de Caballería del 18.º Tercio, a la primera compañía de la Comandancia de Alicante.

D. Rafael Rojo Martín de Nicolás, de la cuarta compañía de la Comandancia de Jaén, al cuarto escuadrón de la de Caballería del 18.º Tercio.

D. Joaquín Villalón Girón, de la primera compañía de la Comandancia de Málaga, a la quinta compañía de la misma Comandancia.

D. Maximino Avila Grijalvo, del escuadrón del 25.º Tercio, a la primera compañía de la Comandancia de Málaga.

D. Ramón Albarrán Ordóñez, de la segunda compañía de la Comandancia de Burgos, a la tercera compañía de la Comandancia de Infantería del 14.º Tercio.

D. Francisco Díez Ticio, supernumerario sin sueldo en la quinta región, al escuadrón del séptimo Tercio.

Tenientes.

D. Guillermo Palmer Balaguer, ingresado, del Arma de Infantería, a la Comandancia de Oviedo.

D. Evaristo Falcó Corbacho, de la Comandancia de Oviedo, a la de Lugo.

D. Luis Alguacil Cobos, de la Comandancia de Málaga, a la de Caballería del 18.º Tercio (Córdoba).

D. Jaime Sauret Monclús, de la Comandancia de Lérida, a la segunda Comandancia del 21.º Tercio.

D. Francisco Adell Fuster, del escuadrón del 15.º Tercio, a la Comandancia de Valencia.

D. Jesús Barba Badosa, de la Comandancia de Huesca, a la de Zaragoza.

D. Rafael San Pedro Bonnichón, de la Comandancia de Valencia, a la de Caballería del 21.º Tercio.

D. Alfredo Maceiras Maceiras, de la Comandancia de Caballería del cuarto Tercio, a la Comandancia de Cádiz.

D. Jesús Bercial Esteban, de la Comandancia de Zaragoza, al escuadrón del 15.º Tercio (Alicante).

D. Emilio Calvo Gastesi, de la Comandancia de Tarragona, a la de Madrid.

D. Miguel Romero Macías, de la Comandancia de Cádiz, a la de Huesca.

D. Carlos Galán Ruiz, de la Comandancia de Caballería del 21.º Tercio y en comisión en el Servicio de Aviación, a la Comandancia de Lérida, continuando en la mencionada comisión.

Alféreces.

D. Evaristo Martínez González, ascendido, de la Comandancia de Ceuta, a la de Barcelona.

D. Mariano Puente Martín, ascendido, de la Comandancia de Infantería del 27.º Tercio, a la Comandancia de Segovia.

D. Manuel Vázquez Simón, ascendido, de la Comandancia de Córdoba, a la de Málaga.

D. Domingo García Alonso, ascendido, de la Comandancia de Caballería del 21.º Tercio, a la Comandancia de Tarragona.

D. Ramón Sánchez Castro-Pimen-

tel, ascendido, de la Comandancia de Toledo, a la de Las Palmas.

D. Manuel Torres Bádenes, ascendido, de la Plana mayor del quinto Tercio, a la Comandancia de Melilla.

D. Donato Orella Górriz, de la Comandancia de Lérida, a la de Zaragoza.

D. Joaquín Martín Rivera, de la Comandancia de Segovia, a la de Madrid.

D. Manuel Vergara Rambla, de la Comandancia de Gerona, a la primera Comandancia del 21.º Tercio.

D. Miguel Lozano Gutiérrez, de la Comandancia de Melilla, a la de Gerona.

D. Manuel Carballeda Peña, del escuadrón del 15.º Tercio, a la Comandancia de Oviedo.

D. Antonio Sánchez Sánchez, de la Comandancia de Huelva, a la de Caballería del cuarto Tercio.

D. Juan Chamizo Mateos, de la Comandancia de Las Palmas, a la de Huelva.

Madrid 26 de mayo de 1930.—Goded.

Circular. Excmo. Sr.: Conforme con la propuesta que el Vicario general castrense remitió a este Ministerio con su escrito fecha 21 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el personal del Cuerpo eclesiástico del Ejército comprendido en la siguiente relación, que da principio con el capellán primero D. Fermín Martínez Ruiz y termina con el segundo D. Gaspar Sancho Murriá, pase a servir el destino que en la misma a cada uno se señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capellán primero, D. Fermín Martínez Ruiz, del regimiento Cazadores de Villarrobledo, 23.º de Caballería (suprimida), al de Cazadores de Alcántara, 14.º del Arma. (V.)

Capellán primero, D. Miguel Sancerini Lorient, del regimiento de Artillería a pie, 5, al Hospital militar del Rif. (Forzoso.)

Otro, D. Bernardino Torres Araújo, del Hospital militar de Larache, al tercer regimiento de Zapadores Minadores. (Voluntario.)

Otro, D. Adolfo Carrasco Gil, del Hospital militar de Cádiz, al regimiento de Artillería a pie, 2. (V.)

Otro, D. Lucio Rosado González, del Hospital militar del Rif, al de Larache. (V.)

Otro, D. Luis Sáez Hernando, del regimiento de Artillería a pie, 2, al de Artillería ligera, 6. (V.)

Otro, D. Francisco Sureda Blanés

(ascendido), del Vicariato general castrense, al regimiento de Artillería a pie, 5. (F.)

Capellán segundo, D. Cipriano Cañas Cañas, del Hospital militar de Carabanchel, al Vicariato general castrense.

Otro, D. Luis Barbero Martínez, del Hospital militar de Burgos, al regimiento de Infantería San Marcial, 44. (V.)

Otro, D. Tirso de la Cal Díez, del regimiento de Infantería Sicilia, 7, al Hospital militar de Carabanchel. (V.)

Otro, D. Jorge García Santisteban, del regimiento Cazadores de Alcántara, 14.º de Caballería, al regimiento de Infantería Castilla, 16. (F.)

Otro, D. Julio Luengo Mayoral, del regimiento de Infantería San Marcial, 44, al de Sicilia, 7. (V.)

Otro, D. Gaspar Sancho Murriá, del regimiento de Infantería Almansa, 18, al Tercio (Ceuta-Tetuán) (V.)

Madrid 26 de mayo de 1930.—Goded.

DOCUMENTACION

Circular. Excmo. Sr.: Examinados en la Escuela Automovilista del Ejército los individuos pertenecientes al curso de mecánicos automovilistas y motociclistas segundos, convocado por real orden circular de 9 de diciembre de 1929 (D. O. núm. 275), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se extiendan las correspondientes licencias a los que han obtenido la calificación de aprobado y que figuran en la relación que a continuación se inserta, que empieza con Benigno Pereda del Río y termina con Juan Santos Calvo, reintegrándose con urgencia a sus Cuerpos los no pertenecientes a la plantilla del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Sargento, Benigno Pereda del Río, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo.

Soldado, Rafael Díaz Regañón, del mismo.

Otro, José Marquina García, del mismo.

Otro, José Morales Carrasco, del mismo.

Otro, Gregorio Valero Comín, del mismo.

Otro, Julián Ruiz Vallejo, del mismo.

Otro, José Ruiz Arrocha, del mismo.

Otro, Sebastián Rubio Rey, del mismo.

Otro, José Samit Ramón, del mismo.

Otro, Pedro Valls Romero, del batallón Ingenieros de Melilla.

Otro, Enrique Velázquez Cabo, del mismo.

Otro, Juan López Labrador, del mismo.

Otro, José Romero Llanos, del mismo.

Soldado, Ginés Escudero Gómez, del batallón Ingenieros de Melilla.

Otro, Antonio Barden Alberdi, del mismo.

Otro, Ramón Hernández Salas, del mismo.

Otro, Antonio Ruiz Alcober, del mismo.

Otro, José Trinidad Alcántara, del mismo.

Otro, Francisco Gómez Rastrollo, del mismo.

Otro, Juan Santos Calvo, de la primera Comandancia de Sanidad.

Madrid 24 de mayo de 1930.—Goded.

ESTADO CIVIL

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el soldado de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor, Bartolomé Carrillo Ródenas, en súplica de modificación en sus apellidos; teniendo en cuenta la documentación que el recurrente acompaña a su mencionada instancia, el Rey (que Dios guarde) se ha servido acceder a lo solicitado y disponer que se consigne en su documentación militar los apellidos de Ruiz Carrillo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor...

INGRESOS EN LA GUARDIA CIVIL

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de infantería, con destino en la Escuela Central de Gimnasia, D. Francisco Esteve González, en súplica de que se le conceda rectificación en la escala de aspirantes a ingreso en la Guardia Civil, por considerarse perjudicado, en virtud de lo establecido en el real decreto de 15 de agosto de 1927 (D. O. núm. 181), que lesionó derechos adquiridos, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Director general de dicho Instituto, se ha servido desestimar la petición del interesado, por carecer de derecho a lo que solicita, ya que en materia de organización militar pueden establecerse las condiciones, modificaciones y circunstancias que se estimen convenientes para el mejor servicio, sin que los perjudicados puedan por ello invocar derechos adquiridos.

Es asimismo la voluntad de S. M. que esta disposición tenga carácter general para todos aquellos oficiales que se encuentren en iguales condiciones que el recurrente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios

guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930:

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Director general de la Guardia Civil.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido a bien conceder al coronel de Estado Mayor don Gregorio Sabater Aranda la pensión de la placa de la referida Orden, con antigüedad de 8 de marzo último, debiendo percibirla a partir del primero de abril próximo pasado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la tercera región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido a bien conceder al teniente coronel de Estado Mayor D. Enrique Uzquiano Leonard la placa de la referida Orden, con antigüedad de 14 de diciembre de 1929.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

Excmo. S.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido a bien conceder al teniente coronel de Estado Mayor D. Luis Tovar Figueras la pensión de la cruz de la referida Orden, con antigüedad de 4 de enero último, debiendo percibirla a partir de primero de febrero siguiente.

De real orden lo digo a V. E. para

su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la octava región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido a bien conceder la pensión de la cruz de la expresada Orden al comandante de Estado Mayor de la segunda brigada de la undécima división D. Clemente Ufano García, con antigüedad de 22 de marzo último, debiendo percibirla a partir de primero de abril siguiente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la sexta región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido a bien conceder al comandante de Estado Mayor, retirado, D. Antonio Escartín Escobar, la pensión de la cruz de la referida Orden, con antigüedad de 12 de octubre de 1926, debiendo percibirla a partir de primero de septiembre de 1929.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al capitán de la Guardia Civil D. Mariano Salinas Bellver la cruz de dicha Orden, con antigüedad de 28 de febrero último, fecha en que cumplió los plazos reglamentarios.

De real orden lo digo a V. E. para

su conocimiento y demás efectos Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señor Director general de la Guardia Civil.

PRACTICAS DE ESTADO MAYOR

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que los alumnos de la 30.^a promoción de la Escuela Superior de Guerra comprendidos en la siguiente relación, que principia con el comandante de Infantería D. Nemesio Barrueco Pérez y termina con el teniente de la propia Arma D. José Arbex Gusi, que en fin del presente mes terminan el período de prácticas que se hallan efectuando en los Cuerpos, Centros y dependencias que se expresan, pasen a continuarlas desde primero de junio próximo, a las órdenes del Jefe Superior de Aeronáutica.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comandante de Infantería, D. Nemesio Barrueco Pérez, del regimiento Cazadores Calatrava, 30.^o de Caballería.

Otro, D. José Fontán Palomo, de a las órdenes del Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Capitán de Infantería, D. Manuel Romero de Arcos, del regimiento Artillería a caballo.

Otro, D. Daniel González Urrutia, del mismo.

Otro, D. Julián Castresana Montoro, de a las órdenes del Director del Depósito Geográfico e Histórico del Ejército.

Otro, D. Carmelo Medrano Ezquerro, de a las órdenes del mismo.

Otro, D. Juan Castañón de Mena, del regimiento Artillería ligera, 1.^o

Otro, D. Jaime Puig Guardiola del de Cazadores Calatrava, 30.^o de Caballería.

Teniente de Ingenieros, D. Iñigo de Arteaga y Falguera, Duque de Francavilla, Conde de Saldaña y de Corres, Grande de España, de a las órdenes del Director del Depósito Geográfico e Histórico del Ejército.

Teniente de Infantería, D. José Arbex Gusi, de la Capitanía general de la primera región.

Madrid 24 de mayo de 1930.—God.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que los alumnos de la 31.^a promoción de la Escuela Superior de Guerra comprendidos en la siguiente relación, que principia con el comandante de Infantería D. José Miralles Bosch y termina con el teniente de la propia Arma D. José Soraluze Irastorza, que en fin del presente mes terminan el período de prácticas que se hallan efectuando en los Cuerpos, Centros y dependencias que se expresan, pasen a continuarlas en los que también se indican, donde permanecerán desde primero de junio a fin de octubre próximo los destinados a Cuerpos y hasta fin de noviembre del año actual los que sean a Estados Mayores.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comandante de Infantería, D. José Miralles Bosch, de a las órdenes del Jefe Superior de Aeronáutica, al regimiento Cazadores Victoria Eugenia, 22.^o de Caballería.

Capitán de Infantería, D. José Meca Romero, de a las órdenes del Jefe Superior de Aeronáutica, a las Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, número 3, Caballería.

Capitán de Infantería, D. Pablo San Juan Acebedo, de a las órdenes del Jefe Superior de Aeronáutica, a la Comandancia de Artillería de Melilla.

Capitán de Caballería, D. Manuel García Andino, de a las órdenes del Jefe Superior de Aeronáutica, al regimiento Artillería ligera, 6.

Teniente de Ingenieros, D. Francisco Frigola Noguera, de a las órdenes del Jefe Superior de Aeronáutica, a la Capitanía general de la tercera región.

Teniente de Infantería, D. Francisco del Valle Carlos-Roca, de a las órdenes del Director del Depósito Geográfico e Histórico del Ejército, a la Capitanía general de la primera región.

Teniente de Infantería, D. José Soraluze Irastorza, de a las órdenes del Jefe Superior de Aeronáutica, al regimiento Artillería a pie, 6.

Madrid 24 de mayo de 1930.—God.

PREMIOS DE CONSTANCIA

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el guardia civil, retirado, Ildefonso García Segovia, en suplica de que se le abone el premio de constancia de 27,50 pesetas mensuales desde marzo a septiembre

inclusive de 1927, que cree tener derecho, por haber solicitado en primero de marzo de dicho año la invalidación de la nota de dos meses de arresto que se le impusieron en el año de 1923, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, se ha servido acceder a la petición del interesado, puesto que tiene derecho a ello, a contar desde el mes de abril de 1927, por haber cumplido en 3 de marzo del mismo año el plazo prevenido para la invalidación, pero sólo por lo que respecta a dicho mes de abril y a los de mayo, junio y julio del repetido año, únicos que se le adeudan, cuyo premio le será abonado por la caja del primer Tercio a que el interesado perteneció.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el premio anual de efectividad de 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, a partir de primero de abril último, al comandante de Estado Mayor de la segunda brigada de la segunda división, D. José de Irureta-Goyena Miranda, con arreglo a lo dispuesto en las reales órdenes circulares de 24 de junio de 1928 y 26 de septiembre de 1929 (D. O. números 140 y 216).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

PROFESORADO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el comandante de Artillería D. Francisco Martino López, profesor auxiliar de la primera clase del primer curso de la especialidad Electrotécnica de la Sección Industrial de la Escuela de Estudios Superiores Militares, cause baja en dicho Centro de enseñanza, conforme a lo propuesto por el Director del mismo,

por serle de aplicación los preceptos del artículo séptimo de la real orden circular de 28 de julio de 1926 (D. O. núm. 166).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Director de la Escuela de Estudios Superiores Militares e Interventor general del Ejército.

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta formulada por V. E. en 28 de octubre de 1927, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina y por resolución de fecha 22 del mes actual, ha tenido a bien conceder al coronel de Artillería, hoy en situación de reserva en la tercera región, D. Rafael Morelló Climent, la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con la pensión de 3.645 pesetas, correspondientes a los ciento sesenta y dos días que invirtió en la curación de las lesiones graves que sufrió el 25 de febrero de 1925, por intoxicación de ioperita, durante su mando de la Maestranza de Artillería de Melilla, y la indemnización por una sola vez de 7.200 pesetas (60 por 100 de su sueldo); en total, 10.845 pesetas, por

estar comprendido en el inciso c) del primer caso del artículo cuarto y en el e) del artículo quinto del vigente reglamento de dicha condecoración, aprobado por real decreto de 14 de abril de 1926 (C. L. núm. 148) y serle de aplicación la segunda parte del referido inciso e).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Capitán general de la tercera región, Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por V. E. a este Ministerio en 21 de febrero último, promovida por doña Avelina Ruiz López, residente en Merindad de Sotos Cueva (Burgos); teniendo en cuenta que con la documentación aportada se comprueba que la recurrente es madre del soldado, desaparecido en campaña, Francisco Peña Ruiz, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien concederla la Medalla de Sufrimientos por la Patria, sin pensión, como comprendida en el artículo primero del real decreto de 17 de mayo de 1927 (D. O. núm. 109).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la sexta región.

Circular. Excmo. Sr.: En vista de las propuestas reglamentarias, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien conceder a las clases e individuos de tropa comprendidos en la siguiente relación, que da principio con el soldado del regimiento Infantería Murcia núm. 37, José Fernández López, y termina con el askari núm. 246, hoy 2.219, de la Mehal-la Jalifiana de Larache núm. 3, Buselham Ben Mohamed Ben Embark, la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con la pensión mensual que a cada una se le señala, por haber sido heridos por el enemigo en campaña, o en las demás condiciones consignadas en el artículo cuarto del reglamento de dicha Medalla, aprobado por real decreto de 14 de abril de 1926 (C. L. núm. 148), modificado por el real decreto de 14 de enero de 1929 (C. L. núm. 22), y serles de aplicación el segundo epígrafe del artículo quinto del mismo reglamento, o los 50 y 52 del de recompensas de guerra, de 10 de marzo de 1920 (C. L. núm. 4).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor...

Relación que se cita.

CLASES.	NOMBRES	Fecha de la herida			Calificación	Hospita- lidades	PENSION		
		Día	Mes	Año			Pesetas	Cts.	Tiempo
Regimiento de Infantería Murcia, 37.									
Soldado.....	José Fernández López.....	18	sepbre..	1924	Menos grave.....	71	25	00	5 años.
Regimiento Infantería Ordenes Militares, 77.									
Otro.....	Alfonso Argueso Fernández.....	30	novbre.	1924	Menos grave.....	35	12	50	5 años.
Batallón Cazadores Barbastro, 4.									
Cabo.....	Juan Martínez Jiménez.....	21	novbre..	1924	Grave.....	47	12	50	Vitalicia.
Soldado.....	Antonio Guillén Martínez.....	8	octubre.	1921	Idem.....	74	12	50	Idem.
Otro.....	Aurelio Menéndez Menéndez.....	6	enero...	1922	Idem.....	122	12	50	Idem.
Batallón Cazadores Figueras, 6.									
Soldado.....	Francisco Pacheco de Sancha.....	20	agosto..	1924	Leve.....	56	12	50	Vitalicia.
Cabo.....	Casimiro Lozano Domínguez.....	20	sepbre.	1924	Menos grave.....	66	12	50	Idem.
Soldado.....	Antonio Rodríguez Miranda.....	29	novbre..	1924	Idem.....	75	12	50	Idem.
Otro.....	Francisco Álvarez Gago.....	28	marzo...	1925	Grave.....	69	25	00	Idem.
Cabo.....	Yilali Ben Aomar.....	22	dicbre..	1926	Menos grave.....	65	25	00	5 años.
Batallón Cazadores Arapiles, 9.									
Soldado.....	Bernardo Filbre Núñez.....	18	novbre.	1924	Menos grave.....	71	25	00	5 años.
Otro.....	Julian Zuazo Margoites.....	16	octubre.	1924	Idem.....	21	12	50	Idem.
Otro.....	Rafael Sanz Alonso.....	16	idem....	1924	Idem.....	21	12	50	Idem.
Cabo.....	Juan Sánchez López.....	19	novbre..	1924	Leve.....	24	12	50	Idem.
Soldado.....	Diego Carrasco Montecador.....	16	octubre.	1924	Menos grave.....	23	12	50	Idem.
Otro.....	Gerardo Cuadrado Domínguez.....	19	sepbre.	1924	Leve.....	35	12	50	Idem.
Otro.....	Manuel Fernández Corrales.....	9	octubre.	1924	Menos grave.....	37	12	50	Idem.
Comandancia de Artillería de Ceuta.									
Artillero.....	Gerónimo Cordero Baz.....	10	dicbre.	1924	Menos grave.....	195	25	00	5 años.
Comandancia de Artillería del Rif.									
Ajustador.....	Rafael Alonso González.....	5	abril....	1929	Grave.....	63	50	00	Vitalicia.
Tercio.									
Legionario...	Tomás Pujante Sánchez.....	23	sepbre..	1925	Menos grave.....	31			
Otro.....	Rafael Calvet Gamo.....	4	enero...	1924	Leve.....	49	12	50	Vitalicia.
Otro.....	Severiano Domínguez Vázquez.....	4	idem....	1924	Leve.....	36	12	50	5 años.
Otro.....	Antonio Martínez Guillén.....	81	mayo...	1923	Menos grave.....	20	12	50	Idem.
Otro.....	Antonio Yagüe Arias.....	31	idem....	1923	Idem.....	20	12	50	Idem.
Otro.....	Pedro Enrique Pérez.....	31	idem....	1923	Idem.....	20	12	50	Idem.
Otro.....	Esmeraldo Noguera Leal.....	5	marzo...	1924	Leve.....	72	12	50	Vitalicia.
Otro.....	Juan Martínez Fernández.....	7	idem....	1924	Grave.....	82	12	50	Idem.
Otro.....	Casimiro Pérez Aguado.....	30	idem....	1924	Leve.....	29	12	50	5 años.
Otro.....	Roberto Baubeller Vergel.....	29	idem....	1922	Menos grave.....	21	12	50	Idem.
Otro.....	Nicolás Chacón Jiménez.....	18	octubre.	1923	Leve.....	21	12	50	Idem.
Otro.....	Joaquín Moreno Escobar.....	2	novbre..	1921	Idem.....	49	12	50	Vitalicia.
Otro.....	Manuel Fernández Ruiz.....	22	dicbre..	1921	Menos grave.....	43	12	50	Idem.
Otro.....	Manuel Pérez Montaña.....	2	octubre.	1921	Idem.....	34	12	50	5 años.
Otro.....	Ramiro Maestre Escolano.....	22	dicbre..	1921	Grave.....	38	12	50	Idem.
Otro.....	Manuel García Solano.....	26	sepbre..	1924	Leve.....	40	12	50	Idem.
Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3.									
Soldado.....	Antonio Oliva Segarra.....	11	julio....	1927	Grave.....	125	25	00	Vitalicia.
Mehal-la Jafifiana de Larache, 3.									
Makun 387 hoy 2.200.....	Mohamed Ben Mustafá Jolti.....	9	dicbre..	1924	Grave.....	331	25	00	Vitalicia.
Otro 1.030 hoy 2.203.....	Mohamed Ben Mohamed Festali.....	21	octubre.	1924	Menos grave.....	119	25	00	5 años.
Askari 246 hoy 2.219.....	Buselham Ben Mohamed Ben Embark.....	23	sepbre..	1925	Grave.....	165	25	00	Vitalicia.

Madrid 24 de mayo de 1930.—Goded.

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el General de división D. Dalmiro Rodríguez Pedré, el Rey (que Dios guarde) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en Barcelona, en concepto de disponible.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios

guarde a V. E. muchos años, Madrid 26 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el General de división, en situación de segunda reserva, D. Rafael Moreno y Gil de Borja, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien autorizarle para que fije su residencia en esta Corte.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios

guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el retiro para esta Corte, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 4 del mes actual, con el haber pasivo que le sea señalado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, al teniente coronel de Estado Mayor, en situación de reserva, D. Agustín Robles Vega, siendo baja en el Cuerpo a que pertenece por fin del presente mes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer el retiro para los puntos que se expresan en la siguiente relación de los oficiales de la Guardia Civil comprendidos en la misma, la cual comienza con D. Domingo Izaga Izarra y termina con D. Pedro Pérez Lozano, por haber cumplido la edad para obtenerlo en el mes actual, disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo sean dados de baja en el Cuerpo a que pertenecen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitanes (E. R.) en situación reserva.

D. Domingo Izaga Izarra, afecto para haberes al tercer Tercio, para Barcelona.

D. Luis Romero Díaz, afecto para haberes al 26.º Tercio, para Madrid.

Tenientes (E. R.)

D. José Álvarez Vázquez, de la Comandancia de Zaragoza, para Pontevedra.

D. Agustín Felipe Lázaro, de la Comandancia de Madrid, para Madrid.

Alfóreces (E. R.)

D. Alejandro González Balbás, de la segunda Comandancia del 21.º Tercio, para Barcelona.

D. Pedro Pérez Lozano, de la Comandancia de Oviedo, para Logroño. Madrid 24 de mayo de 1930.—Goded.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el sargento de la Guardia Civil, con destino en la Comandancia de Valladolid, Antonio Gómez Gómez, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para dicho punto, disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mes actual sea dado de baja en el Cuerpo a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina, Capitán general de la séptima región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer el retiro para Barcelona y Salobreña (Granada), respectivamente, de los guardias civiles Cruz Rodríguez Medrano y José Gómez Herrera, por haber cumplido la edad para obtenerlo en el mes actual, disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo sean dados de baja en los Cuerpos a que pertenecen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina, Capitán general de la segunda región e Interventor general del Ejército.

SUELDO, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: Es frecuente el caso en que por autoridades y particulares se solicita de este Ministerio abono de gratificación por trabajos en horas extraordinarias a personal de distintos centros y dependencias del Ejército, fundándose en la real orden de la Presidencia del Directorio militar de 6 de noviembre de 1923 y disposiciones que la complementan; considerando que dentro de sanos principios militares no cabe distinguir en el ejercicio de la profesión, cualquiera que sea el destino que se ocupe, cuáles son las horas ordinarias y

cuáles las extraordinarias, ya que todas y cada una de ellas son derivadas de la obligación que a todos impone el cumplimiento del deber, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que en lo sucesivo no se cursen por las autoridades militares propuestas ni peticiones de esa naturaleza.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor...

Sección de Infantería

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al coronel de Infantería, con destino en el regimiento de Valencia número 23, D. Carlos Bosch Bosch, la placa de la citada Orden, con antigüedad de 13 de marzo de 1930, debiendo percibirla a partir de primero de abril último.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la sexta región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al comandante de Infantería, con destino en el regimiento Palma número 61, D. José Moragues Cabot, la placa de la citada Orden, con antigüedad de 15 de febrero de 1930.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de Baleares e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al comandante de Infantería,

al servicio de otros Ministerios», jefe local del servicio nacional de Educación física, ciudadana y premilitar de San Lorenzo del Escorial, D. Eugenio Esquiroz Pindo, la pensión de cruz de la citada Orden, con antigüedad de 24 de febrero del año actual, debiendo percibirla a partir de primero de marzo último.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la primera región, Interventor general del Ejército y Presidente del Comité nacional de Cultura física.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al capitán de Infantería, con destino en el regimiento de Covadonga núm. 40, D. Julio Elías Seselle, la cruz de la citada Orden, con antigüedad de 18 de noviembre de 1929.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al capitán de Infantería (E. R.), retirado, con residencia en Murcia, D. Julio Fernández-Cordero Villora, la pensión de cruz de la citada Orden, con antigüedad de 28 de junio de 1927, debiendo percibirla a partir de primero de marzo del año actual.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la tercera región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al capitán de Infantería (escala

de reserva), retirado en Vinaroz (Castellón), D. Pedro Martí Bernat, la pensión de cruz de la citada Orden, con antigüedad de 6 de octubre de 1927, debiendo percibirla a partir de primero de febrero de 1930.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la tercera región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al capitán de Infantería (escala de reserva), con destino en la circunscripción de reserva de Valdehorras número 64, D. Eduardo Saavedra Caballé, la placa de la citada Orden, con antigüedad de 5 de octubre de 1929.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la octava región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al capitán de Infantería (escala de reserva), retirado, con residencia en Vitoria, D. Alejandro Sánchez Polo, la placa de la citada Orden, con antigüedad de 22 de septiembre de 1929.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la sexta región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido con-

ceder al teniente de Infantería (escala de reserva), con destino en el regimiento La Victoria núm. 76, D. Vicente Herrero Martín, la cruz de la citada Orden, con antigüedad de 16 de noviembre de 1929.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señor Capitán general de la séptima región.

Sección de Artillería

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el ascenso a la categoría inmediata, con la antigüedad que a cada uno se le señala, al personal que se cita en la siguiente relación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señores Capitanes generales de la tercera y quinta regiones y Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general del Ejército.

RELACION QUE SE CITA

A maestro armero de primera.

D. Segundo Miaja Herrero, del regimiento Cazadores de Alcántara, 14.º de Caballería, con antigüedad de primero de mayo de 1930.

Manuel Ojanguen Albuérne, del regimiento de Pontoneros, con la de 11 de mayo de 1930.

Robustiano Cabal de la Vega, de la Comandancia de Intendencia de Melilla, con la de 24 de mayo de 1930.

A maestro armero de segunda.

D. Enrique Lara González, del regimiento de Artillería Costa, 3, con antigüedad de 22 de mayo de 1930.

Victoriano Roda Arce, del regimiento de Artillería a pie, 3, con la de 30 de mayo de 1930.

A ajustador de Artillería de primera.

D. Francisco García Ferri, del regimiento de Artillería ligera, 3, con antigüedad de 22 de mayo de 1930. Madrid 24 de mayo de 1930.—Goded.

BAJAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el ajustador carpintero de primera clase,

con destino en la Comandancia de Artillería de Melilla, D. José Rosell Ballesteros, cause baja en fin del corriente mes en el Cuerpo a que pertenece, por haber cumplido la edad para el retiro forzoso el día 2 del mismo, sin perjuicio del señalamiento de haber pasivo que en su día le haga el Consejo Supremo del Ejército y Marina.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

DERECHOS PASIVOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con escrito fecha 5 del actual, promovida por el maestro armero contratado particularmente con la Comandancia de Carabineros de Navarra, Eustaquio Rey Icaiz, en súplica de que se le hagan extensivos los beneficios que el Estatuto de clases pasivas concede a los funcionarios del Estado; teniendo en cuenta que el interesado, aun cuando presta sus servicios en dependencias del Estado, no figura su sueldo detallado en los presupuestos generales del mismo, toda vez que no pertenece a la escala de los maestros armeros del Ejército, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho a lo que solicita, en analogía con lo resuelto por real orden de 12 de mayo de 1926 (D. O. núm. 108) para el de igual clase Andrés del Rey Guijarro.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Director general de Carabineros.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Víctor Landesa Domenech y termina con D. José Jiménez Miralles, pasen a los destinos y situaciones que a cada uno se le señala, debiendo incorporarse con urgencia los destinados a Africa, remitiendo los jefes de los Cuerpos del citado te-

ritorio liquidaciones del tiempo servido en el mismo de los que salen destinados a la Península.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Real decreto de 21 de mayo de 1920
(C. L. núm. 244.)

Teniente coronel.

D. Víctor Landesa Domenech, ascendido de la Fábrica de Trubia, continúa en la misma. (Real orden de 10 de diciembre de 1929, D. O. número 276. V.)

Comandantes.

D. Juan Tord Juncosa, disponible forzoso en la cuarta región, al regimiento a pie, 7. (F.)

D. José García Losada, disponible forzoso en la octava región, al regimiento costa, 2. (V.)

D. José Cruz Conde, disponible forzoso en la segunda región, al regimiento a pie, 5. (F.)

D. Manuel Rodríguez Chapado, disponible forzoso en la segunda región, al regimiento montaña, 3. (F.)

D. José Lariós Ochoa y Echagüe, ascendido, de la Academia de Artillería y en comisión en el Colegio de Santa Bárbara y San Fernando, continúa en igual destino y comisión. (Forzoso.)

D. Enrique O'Shea Verdes Montenegro, que ha cesado de ayudante del General D. Pío Suárez Inclán, a disponible forzoso en la primera región (F.)

D. Julio López Morales, del regimiento a pie, 3, a disponible forzoso en la segunda región. (F.)

D. Bernardo Rodríguez Fernández, de disponible forzoso en la tercera región, al regimiento a pie, 3. (Voluntario.)

D. Gregorio García Rubio, de disponible forzoso en la primera región, al regimiento a pie, 1. (V.)

D. Vicente Aguirre Verdeguer, del regimiento a pie, 1, a disponible forzoso en la tercera región. (F.)

Capitanes.

D. Fernando Sanz Gómez, disponible forzoso en la séptima región, al regimiento costa, 2. (F.)

D. Antonio Rey Sánchez, disponible forzoso en la séptima región, al regimiento costa, 2. (F.)

D. Enrique García Laroche, de la segunda sección de la Escuela Central de Tiro, a disponible forzoso en la segunda región. (F.)

D. Andrés Girona Ortuño, disponible forzoso en la cuarta región, al regimiento costa, 2. (F.)

D. Juan Santaliestra Bailac, dis-

ponible forzoso en la quinta región, al regimiento costa, 2. (F.)

D. Eduardo Puig de Iriarte, de disponible forzoso en la cuarta región, al regimiento mixto de Tenerife. (Forzoso.)

D. Enrique Fernández de Córdoba y Lamo de Espinosa, de la Comandancia del Rif, a disponible forzoso en Baleares. (F.)

D. Francisco Bergareche Marotorenna, del regimiento a pie, 4, y en comisión en la Comandancia de Larache, a dicho regimiento, cesando en la comisión. (F.)

D. Pedro Reverte Gil, de la Comandancia del Rif, en comisión, y supernumerario sin sueldo en la primera región, continúa en dicha situación, cesando en la referida comisión. (F.)

D. Juan Bannasar Salvá, de la Comandancia del Rif, a disponible forzoso en Baleares. (F.)

D. Luis Bascones Gracián, disponible forzoso en la quinta región, al regimiento ligero 5 (Zaragoza). (Voluntario. Derecho preferente.)

D. Angel Santiago Moreu, ascendido, del regimiento montaña, 3, a disponible forzoso en la octava región. (F.)

D. Fernando Calleja Rivaró, ascendido, del regimiento a pie, 8, a disponible forzoso en la octava región. (F.)

Real decreto de 15 de marzo último
(D. O. núm. 66.)

D. Carlos Corsini Marquina, supernumerario sin sueldo en la primera región, a la Comandancia del Rif. (F.)

D. Antonio Uria Riu, de disponible forzoso en la octava región, a la Comandancia del Rif. (F.)

D. Mariano Lasala Millaruelo, del regimiento ligero, 5. (Zaragoza), a la Comandancia del Rif. (Segundo turno. F.)

Tenientes.

D. Pedro Sáinz Cabeyro, del regimiento a pie, 7, de plantilla, a la Comandancia de Ceuta. (V.)

D. José Queipo Málaga, del regimiento costa, 2, a la Comandancia de Ceuta. (V.)

Real decreto de 21 de mayo de 1920
(C. L. núm. 244.)

D. Federico Cuñat Reig, disponible forzoso en la tercera región, al regimiento ligero, 3 (Paterna), de plantilla. (V. Derecho preferente.)

D. Eusebio Revilla Santiago, del regimiento ligero, 7, de plantilla, al de montaña, 3, agregado. (F.)

D. Faustino Domínguez Salgado, del regimiento montaña, 3, agregado, al mismo, de plantilla. (V.)

D. José Bonet Molina, de la Comandancia de Melilla, al regimiento ligero, 7, de plantilla. (V.)

D. Alberto Pérez Cossío Rubio, del regimiento a pie, 7, agregado, al mismo, de plantilla. (V.)

D. Andrés Grande Isabel, de la Co-

mandancia de Ceuta, a disponible forzoso en la séptima región. (F.)

D. Enrique Pineda Martín Lunas, del regimiento ligero, 1, de plantilla, a disponible forzoso en la primera región. (F.)

D. Manuel Vicente García, del regimiento a caballo, agregado, al ligero, 1, de plantilla. (V. Derecho preferente.)

D. Juan Fernández Arrausi, disponible forzoso en la primera región, a regimiento a caballo, agregado, (F. Derecho preferente.)

Capitanes (E. R.)

D. Maximiliano Cardenal Martínez, disponible forzoso en la quinta región, al regimiento ligero, 8 (V.)

D. Juan Aranda Mariscal, ascendido, del regimiento ligero, 2 (Granada), de plantilla, a disponible forzoso en la segunda región.

Tenientes (E. R.)

D. Dego Espigares Martín, del regimiento ligero, 2 (Granada), agregado, al mismo, de plantilla. (V.)

D. Miguel Quetglas Monserrat, ascendido, del regimiento mixto de Menorca, de plantilla, continúa, en el mismo, en igual concepto. (V.)

D. Alfonso Navas Vázquez, del regimiento de Gran Canaria, agregado, al mismo, de plantilla. (V.)

D. Felipe Millán Pérez, del regimiento ligero, 4 (Barcelona), de plantilla, al de montaña, 1, agregado. (Rectificación.)

D. Arturo Torres Hurtado, del regimiento de costa, 3, agregado, al de a pie, 1, en igual concepto. (Rectificación.)

D. Pablo Domínguez Expósito, del regimiento a pie, 7, agregado, al 4 de igual denominación, de plantilla. (Voluntario.)

Alféreces (E. R.)

D. Luis Prats Riera, del regimiento a pie, 4, de plantilla, al mismo, agregado. (F.)

D. Félix Leal Belmonte, ascendido, del regimiento a pie, 1, a disponible forzoso en la primera región. (F.)

D. Lucas Gómez Folguera, disponible forzoso en la primera región, al Parque de armamento y reserva de la quinta región, agregado. (F.)

D. José Jiménez Miralles, disponible forzoso en la tercera región, al regimiento ligero, 3 (Paterna), agregado. (F.)

Relación de jefes y oficiales que por ser probable su ascenso antes de seis meses están excluidos de destino a África.

Tenientes coroneles, 9.
Comandantes, 13.
Capitanes, 23.
Tenientes, 30.
Tenientes (E. R.), 3.
Alférez (E. R.), 6.

Nombres de los jefes y oficiales que no pueden solicitar vacante de África por ser probable su destino a aquel territorio en un plazo de seis meses.

Comandante.

D. Francisco Clavijo Bethencourt.

Capitanes.

D. Amadeo Hernández Martínez.

» Antonio Pérez Lorente.
» José de la Matta Ortigosa.
» Juan Ponce de León Cabello.
» Jesús de Lecea Grijalba.
» Manuel Morató Tapia.
» Angel Onrubia Anguiano.
» Antonio Campaña Peinado.
» Rafael Calvo Rodés.
» José Lorente Fernández.
» Luis Arizón Mejías.
» Francisco Mata Manzanedo.

Tenientes.

D. José Ruiz Jiménez.
» Guillermo Conesa Aparicio.
» Aurelio García Gómez.
» Elías Arboladas Soriano.

Teniente (E. R.)

D. Cristóbal Martínez Navarro.

Alférez (E. R.)

D. Félix Leal Belmonte.
Madrid 26 de mayo de 1930.—Goded.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E., el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los soldados de la Comandancia de Artillería de Larache Juan Angel Amador Villa y José Garrido Parra, pasen destinados, en vacantes de plantilla, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache número 4, al que se incorporarán con urgencia, causando el alta y baja correspondiente en la próxima revista de Comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general del Ejército.

LICENCIAS

Sermo. Sr. Conforme con lo solicitado por el teniente de Artillería D. Francisco Casaldueño Martí, destinado en el regimiento ligero, 4 (Barcelona), el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle un mes de licencia por asuntos propios para Molhouse y Pa-

rís (Francia), con arreglo a las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general del Ejército.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido conceder el premio de efectividad que se señala a los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Julián Pardinás del Val y termina con D. Pedro Sánchez Sánchez, con arreglo a las reales órdenes circulares de 24 de junio de 1928 y 26 de septiembre de 1929 (D. O. números 140 y 216, respectivamente).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor...

RELACION QUE SE CITA

500 pesetas por cinco años de empleo, desde primero de junio próximo.

Coronel.

D. Julián Pardinás del Val, disponible forzoso en la octava región.

Tenientes coroneles.

D. José Fernández Herce, disponible voluntario en la octava región.
D. José Cotrina Ferrer, del regimiento mixto de Menorca.

Comandantes.

D. José de Viana Cárdenas Uribe, disponible forzoso en la primera región.

D. Rafael Sierra Mollá, del regimiento ligero, 1.

D. Pedro Díez de Rivera Figueroa, Marqués de Someruelos, disponible forzoso en la primera región.

1.000 pesetas por diez años de empleo, desde primero de junio próximo.

D. José Fano Díaz, del regimiento costa, 2.

D. Pedro Aragonés Linares, de este Ministerio.

D. José Aramburu y Real de Asúa, del parque de la octava región.

D. Agustín Fernández Conde, de

la Comandancia general de la octava región.

D. José Martín Lunas Bouvier, del regimiento a caballo.

D. Carlos Hernández Herrera, de la primera Sección de la Escuela Central de Tiro.

D. Angel Rebollo Canales, de este Ministerio.

Capitanes.

1.200 pesetas por doce años de empleo, desde primero de junio próximo.

D. Emilio Ruiz del Arbol Fernández, del Colegio de Huérfanos de Santa Bárbara y San Fernando.

D. Joaquín Cantero Ortega, de la segunda Sección de la Escuela Central de Tiro.

D. Mariano Rodero Holgado, de la Fábrica de Oviedo.

D. Francisco Mariñas Gallego, del regimiento montaña, 3.

D. Bernardo Ardanaz Lardies, supernumerario sin sueldo en la sexta región.

1.100 pesetas, desde primero de junio próximo, por once años de empleo.

D. Juan Pérez Fernández Chao, de la Comandancia de Melilla.

D. Julio Flórez González, supernumerario sin sueldo en Ceuta.

D. Ricardo Sobrino Marra López, del regimiento costa, 1.

D. José Vierna Belando, del regimiento costa, 2.

D. Juan Anguita Vega, del regimiento a pie, 2.

D. Herminio Fernández de la Posa, de la Fábrica de Oviedo.

D. Ramón Arbex Cussi, de la Academia especial del Arma.

1.000 pesetas, desde primero de junio próximo, por diez años de empleo.

D. Victoriano Onrubia Anguiano del regimiento ligero, 6 (Logroño).

D. José Bonal Galbe, del regimiento ligero, 7.

D. Augusto González Besada Giráldez, disponible forzoso en la primera región.

D. Fernando Esquifino Pascual, de la Comisión de movilización de industrias civiles de la quinta región.

D. Luis Gómez Pantoja, disponible forzoso en la primera región.

D. Antonio Salgado Muro, del regimiento mixto de Mallorca.

D. Carlos Velasco Gil, del regimiento a pie, 7.

D. Manuel Ortiz Muñoz, de la Pirotecnia de Sevilla.

D. Fernando Figueras Figueras, Marqués de la Constanza, del regimiento ligero, 5 (Calatayud).

Tenientes.

500 pesetas por cinco años de oficial, desde primero de junio próximo.

D. Luis Escudero Arias, del regimiento costa, 2.

D. Manuel Molini Irigoras, del regimiento montaña, 2.

D. Vicente Montesinos Pérez, del regimiento a pie, 3.

D. Francisco Luna García, del regimiento ligero, 2.

D. Víctor Gardeazábal Rivas, del regimiento ligero, 8.

D. José Fernández Caravera, de la Comandancia de Ceuta.

D. Antonio Moño Rodríguez, de la Comandancia de Larache.

D. Eusebio Revilla Santiago, del regimiento ligero, 7.

D. Santiago Roig Ruiz, del regimiento montaña, 3.

D. Martín Málaga Beunza, del regimiento ligero, 1.

D. Antonio Medina Ochoa, del regimiento montaña, 2.

D. Alejandro Encinas Morales, de la Comandancia de Ceuta.

D. Manuel Carnicero Espino, del regimiento a pie, 6.

D. José Vignote Berro, del regimiento costa, 1.

D. José Medina Carvaja, Marqués de Buenavista, del regimiento ligero, 2 (Granada).

D. Carlos Mira Mula, del regimiento costa, 3.

D. Julián del Val Núñez, del regimiento ligero, 6 (Burgos).

D. José Escandell Mayol, del regimiento mixto de Mallorca.

D. Vicente Martínez Lorenzo, de la Comandancia de Ceuta.

D. Gerardo Ferrando Talayero, del regimiento costa, 2.

D. Manuel Morán Gutiérrez, del regimiento a pie, 7.

D. Manuel Castillo Medrano, de la Comandancia del Rif.

D. Manuel Echanove Guzmán, del regimiento ligero, 6 (Burgos).

D. José López Lacalle, de la Comandancia de Melilla.

D. José Talaverón Solá, del regimiento ligero, 4 (Barcelona).

D. Bartolomé Torres Hernández, del regimiento costa, 3.

D. José Martínez Ubago Lloréns, disponible forzoso en la primera región.

D. Francisco Fernández de Córdoba Parrella, del regimiento ligero, 8.

D. Maximiano Rivas Sáinz Trápaga, del regimiento ligero, 4 (Mataró).

D. Antonio Santiago García, del regimiento ligero, 6 (Burgos).

D. Pedro García Rosado, del regimiento a pie, 7.

D. Salvador Ortiz Cicuéndez Ortiz Cicuéndez, del regimiento ligero, 3 (Valencia).

D. José Sáez López, del regimiento mixto de Mallorca.

D. Silverio Fernández Ovies, del regimiento costa, 2.

D. Cristóbal García Zapatero, del regimiento mixto de Gran Canaria.

D. José Alonso Rodríguez, del regimiento ligero, 6 (Burgos).

D. Eustaquio Mendoza García Gallo, del regimiento a pie, 5.

D. José Cabrera Iturriagaotia, de la Comandancia de Larache.

D. Juan Valverde del Barrio, del regimiento de montaña, 1.

D. Ricardo Egea Garríguez, del regimiento a pie, 3.

D. Antonio Yrigoyen Díaz, del regimiento a pie, 4.

D. Fernando Fernández Alameda, del regimiento costa, 3.

D. Juan Díaz Collón, del regimiento costa, 1.

D. Manuel Moltó Luque, del regimiento ligero, 5 (Calatayud).

D. Conceso Soriano Ródenas, del regimiento mixto de Mallorca.

D. Francisco Bustamante Ezpeleta, del regimiento de costa, 2.

D. Francisco Béjar Espina, del regimiento a pie, 2.

D. Rodrigo García López, de la Comandancia de Melilla.

D. Cirilo López Sanz, de la Sección de Intervención.

D. Silvano Negueruela León, del regimiento a pie, 6.

D. Javier Larrueca Samaniego, de reemplazo por enfermo en la primera región.

D. Néstor Almarza Basterra, del regimiento ligero, 5 (Zaragoza).

D. Nicolás Calonge Ruiz, del mismo.

D. José López de Quintana Arce, de la Comandancia de Melilla.

D. Manuel Cervera Jiménez Alfaro, del regimiento de costa, 1.

D. José Esquivias Salcedo, de la Comandancia de Melilla.

D. José Carrero Blanco, del regimiento de costa, 3.

D. Lorenzo Martín Carod, del regimiento ligero, 5 (Zaragoza).

D. Antonio Calvar González Aller, del regimiento mixto de Menorca.

D. Eduardo Cabezudo Astrain, del regimiento a pie, 2.

D. Marcelino Pontijas Fernández, de la Comandancia de Larache.

D. Manuel Fernández Arce, del regimiento ligero, 8.

D. José Manglano Solís, de la primera Sección de la Escuela de Tiro.

D. José Bedía Alfaro, del regimiento ligero, 6 (Burgos).

D. Jesús Belón Díaz, del regimiento a pie, 6.

D. José Ruiz Caballo Osuna, del regimiento ligero, 2 (Granada).

D. Jaime Ozores Marquina, del regimiento montaña, 3.

D. Jorge Montilla Escudero, del regimiento ligero, 5 (Zaragoza).

D. Fernando Botana Rose, del regimiento a pie, 8.

D. Ricardo Bayo Lameiz, del regimiento costa, 3.

D. Julián López Cabrera, del regimiento mixto de Gran Canaria.

D. José Díaz Colón, del regimiento costa, 1.

D. Juan Álvarez Barceló, del regimiento ligero, 6 (Burgos).

D. José González García, del regimiento montaña, 1.

D. Andrés Breijo Méndez, de la Comandancia del Rif.

D. Miguel Pérez Lapeña, del regimiento a pie, 5.

D. Evaristo Martínez Lorenzo, de la Comandancia de Larache.

D. Roberto Mazarrasa Fernández Henestrosa, del regimiento mixto de Mallorca.

D. José Llanguas Grau, del regimiento montaña, 2.

D. Vicente García Menacho Atard, del regimiento ligero, 3 (Valencia).

D. Gregorio Redondo Gómez, de la Comandancia del Rif.

D. Jorge Rodrigo García, del regimiento ligero, 8.

D. Juan Palou de Comasema Ripoll, del regimiento mixto de Mallorca.

D. Mario Ureña Jiménez Coronado, del regimiento ligero, 6 (Logroño).

D. Antonio Rodríguez Estévez, de la Comandancia del Rif.

D. Roberto Pomares Menéndez, del regimiento a pie, 6.

D. José Val Núñez, del regimiento ligero, 6 (Burgos).

D. Ramón de Blas Arantegui, del regimiento montaña, 1.

D. Juan Pons Ramonell, del regimiento mixto de Mallorca.

D. Alfonso Torrejón Montero, del Servicio de Aviación.

D. José Herreros de Tajada Azcona, del regimiento ligero, 6 (Logroño).

D. Francisco Borrero Roldán, del regimiento ligero, 5 (Calatayud).

D. Gabriel Morell Pons, del regimiento mixto de Mallorca.

D. José Aznar Aznar, del regimiento a pie, 3.

D. José González Álvarez de Ron, del regimiento ligero, 5 (Zaragoza).

D. Bernardo González García Gutiérrez, del regimiento a pie, 3.

D. Luis Tresguerras Cabrera, del regimiento mixto de Tenerife.

D. José Pérez García, del regimiento a pie, 2.

D. José Arroquia Ibarra, del regimiento ligero, 3 (Paterna), agregado a Aviación.

D. Fernando Galazza Pérez, del regimiento costa, 2.

D. Emilio Arroyo González, del regimiento ligero, 4 (Mataró).

D. Ramón Saavedra Hidalgo, del regimiento a pie, 8.

D. Manuel Ruiz de la Peña Cuenca, del regimiento mixto de Tenerife.

D. Luis González de la Vega, del regimiento mixto de Gran Canaria.

D. Angel Meana Brú, del regimiento a pie, 4.

D. Francisco Carrera García, del regimiento a pie, 5.

Tenientes (E. R.)

1.100 pesetas, desde primero de junio próximo, por once años de oficial.

D. José Puchades Chirivella, del regimiento ligero, 3 (Valencia).

D. Lucio Aguado Fernández, del regimiento ligero, 1.

D. Lucas Calleja Viejo, del Parque de armamento y reserva de la primera región.

D. Agustín Cantón Moreno, afecto al Parque de armamento y reserva de la cuarta región.

D. Francisco Delgado Pino, del regimiento a pie, 2.

D. Agustín Gil Sardón, del regimiento ligero, 1.

D. Francisco Benítez Jiménez, afecto al Parque de armamento y reserva de la primera región.

D. Andrés Sandua Mesa, afecto al Parque de armamento y reserva de la sexta región.

D. Agustín García Sánchez, del Parque de armamento y reserva de la cuarta región.

D. Pedro Pérez Hernández, de la Comandancia de Ceuta.

D. Manuel Litrán Gómez, del regimiento a pie, 4.

D. Juan Ruiz Rodríguez, disponible voluntario en la segunda región y al servicio de otros Ministerios con carácter eventual.

D. Antonio Medina Lanzarote, afecto al Parque de armamento y reserva de la cuarta región.

D. Pedro Nieto Aguilar, afecto al Parque de armamento y reserva de la tercera región.

D. Andrés Ortega García, afecto al Parque de armamento y reserva de la primera región.

D. Serapio Fernández Pinedo, del regimiento ligero, 6 (Logroño).

D. Juan García Pina, del regimiento a pie, 1.

D. Ruperto González López, afecto al Parque de armamento y reserva de la tercera región.

D. Rogelio Rodríguez Fidalgo, afecto al Parque de armamento y reserva de la octava región.

D. Celedonio Roses Tresserras, del regimiento a pie, 4.

D. Eladio Pérez Lledó, del Parque de armamento y reserva de la segunda región.

D. Felipe Cerviño Barrio, afecto al Parque de armamento y reserva de la octava región.

D. Vicente Pedrón Domingo, del regimiento ligero, 3 (Paterna).

D. Francisco Jiménez Velasco, del regimiento costa, 3.

D. Antonio Segado Chacón, del regimiento ligero, 3 (Paterna).

D. Francisco Morala Escudero, disponible forzoso en Melilla.

D. Manuel Jordán Franco, del regimiento montaña, 1.

D. Alfredo Planas Carbonell, disponible voluntario en la cuarta región.

Alféreces.

500 pesetas, desde primero del actual, por cinco años de oficial.

D. Victorio Gracia Ramírez, del regimiento a pie, 4.

500 pesetas, desde primero de octubre de 1926, por contar más de veinticinco años de servicios con abonos.

D. Julio Antón Andrés, del Servicio de Aviación.

500 pesetas, desde primero de junio próximo, por veinticinco años de servicios con abonos.

D. Pedro Sánchez Sánchez, del regimiento ligero, 1.

Madrid 24 de mayo de 1930.—Goded.

Sección de Ingenieros

DESTINOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 15 del actual promovida por el cabo del Servicio de Aerostación Eduardo Rico Olmo, en la que solicita pasar destinado al batallón de Ingenieros de Melilla, comprometiéndose a cumplir las condiciones que para ello exige la real orden circular de 8 de junio último (C. L. núm. 186), el Rey (que Dios guarde) se ha servido acceder a lo solicitado, verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de Comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor general del Ejército.

VUELTAS AL SERVICIO

Sermo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el comandante de Ingenieros D. José Palanca y Martínez Fortún, supernumerario sin sueldo en esa región, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle la vuelta al servicio activo, con arreglo a lo dispuesto en el real decreto de 20 de agosto de 1925 (C. L. núm. 275), continuando en igual situación hasta que le corresponda ser colocado.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió a este Ministerio en 21 del actual, manifestando que el capitán de Ingenieros D. José Dunn Ros, de reemplazo por enfermo en esta región, se halla curado y útil para prestar servicio, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que el mencionado capitán vuelva a activo, quedando en la situación de disponible forzoso en esta región hasta que le corresponda ser colocado, con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 9 de septiembre de 1918 (C. L. número 249).

De real orden lo digo a V. E. pa-

ra su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió a este Ministerio en 9 del actual, al que acompañaba certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el ayudante de obras militares de los Cuerpos subalternos de Ingenieros D. Francisco Mateos Raposo, de reemplazo por enfermo en esta región, por el que se comprueba se halla curado y útil para prestar servicio, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el mencionado ayudante vuelva a activo, quedando en la situación de disponible forzoso en esta citada región hasta que le corresponda ser colocado, con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 9 de septiembre de 1918 (C. L. núm. 249).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Intendencia General

COMISIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 28 de abril próximo pasado, promovida por el capitán de Intendencia D. José Motta y Ruiz-Castillo, con destino en el Depósito de recría y doma de Ecija, en súplica de aprobación de la comisión del servicio que desempeñó los días del 16 al 18, inclusive, de febrero último, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a lo solicitado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general del Ejército.

DIETAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 28 de abril próximo pasado, promovida por el comandante mayor del regimiento Infantería Pavía núm. 48, en súplica de autorización para reclamar un día de dietas por la comisión del servicio desempeñada por los capitanes D. José Muslera González de Burgos, D. Enrique Garrido García y D. Carlos Gómez Cobián, el día 10 de diciembre del año último, el Rey (que Dios guarde) se ha servido acceder a lo solicitado, verificándose la reclamación del importe en la forma reglamentaria y haciéndose constar que no se efectuó con anterioridad.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 30 de abril próximo pasado, promovida por el comandante mayor de la quinta Comandancia de tropas de Intendencia, en súplica de autorización para reclamar las dietas devengadas los días 27 y 28 de diciembre del año 1925 por el alférez D. Modesto Sillero Ruiz, en una comisión del servicio, el Rey (que Dios guarde) se ha servido acceder a lo solicitado, verificándose la reclamación del importe en la forma reglamentaria, haciéndose constar que no se efectuó con anterioridad.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general del Ejército.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Sermo. Sr.: Vista la instancia que V. A. R. cursó a este Ministerio en 11 de marzo último, promovida por el alférez médico de complemento don Carlos María Sureda Costas, en súplica de concesión de la diferencia de devengo entre la gratificación que como médico civil percibe y el sueldo de activo que corresponde a los alféreces médicos, teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 203 de la vigente ley de reclutamiento del Ejército y que a partir del 24 de enero úl-

timo presta sus servicios en la Junta de clasificación y revisión de Gerona, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención General Militar, se ha servido acceder a lo solicitado a partir del mes de febrero siguiente y en tanto desempeñe el expresado cargo en la referida Junta de clasificación.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general del Ejército.

Sección de Intervención

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el escribiente del Cuerpo auxiliar de Intervención Militar, con destino en la sección de Intervención de este Ministerio, don Lorenzo Basterrechea Alcalde, pase destinado a la Comisaría del Ejército de Guadalajara (voluntario).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señores Capitán general de la quinta región y Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor general del Ejército.

Sermo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el premio de efectividad de 500 pesetas anuales correspondientes al primer quinquenio al Comisario del Ejército de primera clase, en situación de «al servicio de otros Ministerios», afecto a la quinta región, D. Manuel Bauluz Zamboray, y al de segunda clase D. Juan Gómez González, ayudante de campo del Interventor Militar de esa región, por reunir las condiciones que determina la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169) y real orden circular de 26 de septiembre de 1929 (D. O. núm. 216), debiendo percibirlo a partir del día primero del próximo mes de junio.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la quinta región e Interventor general del Ejército.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este
Ministerio y de las Dependencias Centrales

Sección de Caballería y Cría Caballar

CLASIFICACIONES

Excmo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro del Ejército y por haberlo solicitado y reunir las condiciones que determina el artículo segundo de la real orden circular de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51), ha sido clasificado e incluido en el escalafón de aspirantes a cabos de trompetas de Caballería, el trompeta del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, Pedro Garcimartín Fernández, el que figurará en el mismo colocado inmediatamente detrás del de igual clase Mariano Aybar Benedicto, del regimiento de Cazadores de María Cristina, 27 del Arma.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 26 de mayo de 1930.

El Jefe de la Sección
FRANCISCO FERMOSE

Excmo. señor Jefe Superior de las
Fuerzas Militares de Marruecos.

Sección de Ingenieros

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: de orden del excelentísimo señor Ministro del Ejército, se promueve al empleo de cabo de cornetas, con la antigüedad de primero de junio próximo, al corneta Enrique Díaz Rivera, del primer regimiento de Ferrocarriles, por reunir las condiciones que determina la real orden circular de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51), y ser el más antiguo de su escala.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 24 de mayo de 1930.

El Jefe de la Sección,
FERMIN DE SOJO

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: En armonía con lo dispuesto en la real orden circular de 21 de enero de 1896 (C. L. núm. 25) y de orden del excelentísimo señor Ministro del Ejército los cabos de cornetas Enrique Díaz Rivera, ascendido, del primer regimiento de Ferrocarriles, y Francisco

Gil Marín, del sexto regimiento de Zapadores Minadores, pasan destinados al quinto de igual denominación y sección de tropa de la Academia especial del Cuerpo, respectivamente.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 26 de mayo de 1930.

El Jefe de la Sección,
FERMIN DE SOJO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro del Ejército, los soldados Isaac Farache Alboa y Víctor López Ruiz, del batallón de Ingenieros de Tetuán, Martín Gimeno Buenavilla, del de Melilla, pasan destinados, en vacante de plantilla que de su clase existe, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 24 de mayo de 1930.

El Jefe de la Sección,
FERMIN DE SOJO

Señor...

DIARIO OFICIAL Y COLECCIÓN LEGISLATIVA

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

Número o pliego del día.....	0,25 pesetas
Número o pliego atrasado.....	0,50 >
Programas.....	0,50 >

SUSCRIPCIONES

Al Diario Oficial.

SEMESTRE.....	Madrid y provincias.....	14,00 pesetas
	Extranjero.....	27,00 >
AÑO.....	Madrid y provincias.....	28,00 >
	Extranjero.....	54,00 >

A la Colección Legislativa.

SEMESTRE.....	Madrid y provincias.....	4,00 pesetas
	Extranjero.....	12,00 >
AÑO.....	Madrid y provincias.....	8,00 >
	Extranjero.....	24,00 >

Al Diario Oficial y Colección Legislativa.

SEMESTRE.....	Madrid y provincias.....	17,00 pesetas
	Extranjero.....	33,00 >
AÑO.....	Madrid y provincias.....	34,00 >
	Extranjero.....	66,00 >

Las suscripciones particulares se admitirán, como mínimum, por un semestre, *principiando en 1.º de enero, abril, julio u octubre*. En las suscripciones que se hagan después de las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno por este concepto en los precios fijados.

Los pagos se harán por anticipado; al anunciar las remesas de fondos por Giro postal, se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

Las reclamaciones de números o pliegos de una u otra publicación que hayan dejado de recibir los señores suscriptores, serán atendidas gratuitamente si se hacen en estos plazos:

En Madrid, las del **DIARIO OFICIAL**, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa* en igual período de tiempo, después de recibir el pliego siguiente al que no haya llegado a su poder. En provincias y en el extranjero se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho días y en dos meses, respectivamente.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos si no vienen acompañadas de su importe, a razón de 0,50 pesetas cada número del **DIARIO OFICIAL**, o pliego de *Colección Legislativa*.

PUBLICACIONES OFICIALES QUE SE HALLAN DE VENTA EN ESTA ADMINISTRACION

Diario Oficial

Tomos encuadernados en holandesa por trimestres. De 1888 a la fecha.

Tomos encuadernados en rústica, a 8 pesetas:

4.º del año 1914; 2.º, 3.º y 4.º de 1915; 4.º de 1918; 4.º de 1920; 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de los años 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928 y 1929.

Números sueltos correspondientes a los años 1923 a la fecha, a 0,50 pesetas uno.

Colección Legislativa

Años 1881, 1884, 1885, 1887, 1899, 1900, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927 y 1928 a 9 pesetas el tomo encuadernado en rústica, 13 en holandesa, nuevos, y varios tomos encuadernados en holandesa de distintos años, en buen uso, a 10 y 12 pesetas tomo.

Pliegos sueltos, de varios años, a 0,50 pesetas uno.

Gacetas

Se venden tomos de la *Gaceta*, encuadernados en pasta, años 1921 a 1925, inclusive, completos, y sus anexos. Tomos sueltos de los años 1911, primer semestre; 1917, primero y segundo; 1918, los cuatro trimestres; 1919, primero y segundo.

La Administración del "Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

es independiente del Depósito Geográfico e Histórico del Ejército. Por consiguiente, todos los pedidos de **DIARIO OFICIAL** y *Colección Legislativa* y cuanto se relacione con estos asuntos, así como anuncios, suscripciones, giros y abonarés, deberán dirigirse al señor Teniente coronel administrador del **DIARIO OFICIAL** DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO, y no al referido Depósito.

ANUNCIOS PARTICULARES

Los procedentes de España se insertarán a razón de 0,20 pesetas línea sencilla del cuerpo 7, en plana variable, haciéndose una bonificación del 10 por 100 a los que se contraten o abonen por años anticipados. Para el extranjero, 0,25 pesetas línea sencilla y pago anticipado. La plana se divide en cuatro columnas.